

Derechos humanos



MARCO GIRÓN

y políticas públicas en la frontera sur

Para atender los desafíos en materia de derechos humanos en contextos que presentan problemáticas variadas y complejas, como ocurre en la frontera sur, se requiere una mirada multiactor y multinivel que incluya a la academia y organizaciones de la sociedad civil entre sus actores, además de incorporar enfoques innovadores, por ejemplo, el de los municipios fronterizos de derechos humanos.

Temas urgentes en derechos humanos

Las violaciones a los derechos humanos en territorio nacional son reales. Muchas de ellas son espejo de circunstancias de violencia e inseguridad explícitas, aunque existen otras que evidencian una falta de enfoque de derechos para garantizar condiciones de igualdad y no discriminación en la vida diaria de las personas, así como un pleno goce y ejercicio de los derechos sociales, económicos, culturales y ambientales.

Partiendo de la estridente necesidad de dar respuesta al cúmulo de problemáticas, es necesario considerar los derechos humanos como una política de Estado; de otro modo, la voluntad para alcanzar resultados seguirá siendo opcional y las estrategias que se adopten carecerán de integralidad para proponer soluciones estructurales y no aisladas. En este sentido, destacan cinco temas de mayor urgencia en México, según diagnósticos de la Secretaría de Gobernación, con base en su gravedad e impacto social:

- ▶ Personas desaparecidas.
- ▶ Tortura.
- ▶ Uso ilegítimo de la fuerza (por ejemplo, emplear indebidamente armas no letales durante una manifestación pacífica, que resulte en una violación a la integridad física de las personas).
- ▶ Protección a periodistas y defensores de derechos humanos.
- ▶ Personas en situación de migración (rubro de particular énfasis para la frontera sur).

Atender los desafíos derivados de esos temas es uno de los grandes pendientes en la región limítrofe de México con Centroamérica, reconociendo lo que hay en común entre las expresiones de violencia en localidades fronterizas y el resto del país. Los



MARCO GIRÓN

diagnósticos realizados, que parten de un proceso de consulta a organizaciones de la sociedad civil (nacionales y locales), academia y autoridades estatales y municipales, arrojan evidencia de que las condiciones de vulnerabilidad a las que son sometidas muchas personas en el país, agravan las violaciones sistemáticas a sus derechos.



RINA PELIZZARI

Por ejemplo, para uno de los grupos en situación de vulnerabilidad más visibles: la población migrante, los derechos afectados se vinculan con rubros laborales, financieros, educativos, sanitarios, de identidad, integridad física, justicia, entre otros que pueden mencionarse de manera general. También hay afectaciones muy directas, como al derecho a no ser víctimas de trata o que niñas y niños no sean asegurados por faltas administrativas.

En ciertos municipios y en el ámbito de la dinámica transfronteriza, la situación adquiere matices particulares: amenazas al medio ambiente y a los recursos hídricos, escaso reconocimiento de los derechos de los pueblos originarios, falta de acceso a la justicia y respeto de prerrogativas laborales de población migrante indígena, acceso limitado de niñas, niños y adolescentes a la educación y otros servicios de atención, así como ausencia de una perspectiva de género para que las mujeres que transitan o habitan en la frontera sur tengan una vida libre de violencia. Estos escenarios no son nuevos o desconocidos; lo que resalta es



el esfuerzo de sistematización desde una mirada multiactor y multinivel, para lograr mayor impacto en la construcción de políticas públicas.

Academia, sociedad civil y gobierno

La magnitud de los desafíos, ya sean nacionales o con especificidades en la frontera sur, requieren respuestas dirigidas y efectivas, como transformar ciertos incisos de la legislación o reforzar mecanismos de alerta temprana, aspectos que para ser reformados de manera efectiva, requieren de estudios sólidos y acciones concretas.

La armonización legislativa significa reformar ciertos incisos de las leyes vigentes para que sean acordes con el marco internacional de los derechos humanos. Por mencionar un caso: en algunos estados de la República, el abuso sexual infantil no está tipificado como delito y en consecuencia, no se puede crear una política nacional de atención a estos delitos. O el tema de consulta indígena: si por ejemplo, un proyecto minero se presenta en territorio indígena, en otros países se atienden los estándares internacionales existentes para consultar debidamente a la población afectada; en cambio, esto aún no se encuentra suficientemente reglamentado en México.

Atender los retos y complejidades en torno a los derechos humanos es una responsabilidad gubernamental y no faltan instancias competentes; no obstante, la academia puede desempeñar un papel clave para lograrlo con mayor efectividad. Garantizar el cumplimiento de los derechos no se logra de forma improvisada, aleatoria ni espontánea; se debe incentivar un análisis profundo de la realidad y promover acciones orientadas a resultados, entre ellas la rendición de cuentas, factor clave para el trabajo gubernamental. Para incidir en este punto, en las universidades y centros de investigación pueden lograrse propuestas mejor estructuradas, ligadas a estudios de impacto, diagnósticos, seguimiento de indicadores, entre otras áreas de oportunidad.

Las organizaciones de la sociedad civil son otros actores importantes, pues son estas las que identifican la problemática real, la experimentan de forma directa, y a diferencia de la política de escritorio, no invisibilizan las voces locales. Llegar a tal conclusión, a México le implicó un proceso de largo aliento, sin embargo, hoy es imposible pensar en la formulación de política pública sin comités ciudadanos o grupos de trabajo multiactorales.

Colaboración entre municipios

Partiendo del principio de universalidad de los derechos humanos, es decir inherentes a cada persona, participar en la elaboración de políticas públicas que afectan positivamente la vida humana constituye, por añadidura, un derecho que debe garantizarse. No hacerlo dificulta que se respeten el resto de los derechos.

En este sentido, la Agencia de Cooperación Alemana (GIZ), la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) y la Secretaría de Gobernación (SEGOB), acompañadas por El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR), buscan atender las situaciones más acuciantes en la frontera sur mediante el proyecto piloto "Municipios fronterizos de derechos humanos". El eje de acción son los municipios, por ser las unidades administrativas más inmediatas.

La iniciativa suma elementos novedosos, por ejemplo, reunir a los municipios de la frontera sur, mismos que carecen de ante-



ARCHIVO ECOSUR

cedentes sobre diálogos coordinados entre sí para la atención de asuntos compartidos, especialmente en temas migratorios, de salud y de respeto a los derechos de los pueblos originarios; entre ellos: vulnerabilidad de migrantes, delincuencia organizada, trata de personas o VIH en poblaciones migrantes internas.

Otro factor innovador es el nombramiento de "municipios de derechos humanos", que a la usanza de las "ciudades de derechos humanos", busca impulsar el fortalecimiento institucional y ampliar la participación de las personas en la toma de decisiones que afectan sus vidas, pero desde espacios más locales, sin deslindar a autoridades federales y estatales del proceso. Además, la noción de frontera se amplía para incluir localidades transfronterizas, elemento clave del proyecto. Se planean procesos de cooperación entre países, en los que cualquier acción emprendida en México para fortalecer los derechos humanos debe suponer un eco

en los municipios de países vecinos como una estrategia integral.

La intención es generar una nueva manera de formular e implementar la política pública, centrando la mirada en lo local, pero conscientes de la multiculturalidad, buscando dar respuesta a retos nacionales e internacionales, que repercuten en las vidas de quienes viven y transitan en la frontera sur del país.

Aún sin resultados claros sobre lo que esta nueva perspectiva significará, las instancias involucradas asumen su apertura al escrutinio y la rendición de cuentas como una forma de sugerir ajustes oportunos de acciones, así como asegurar la optimización de los resultados y de los recursos. En todo momento, la prioridad son las personas y el respeto a sus derechos humanos. 

Ricardo J. Sepúlveda I. (rsepulveda@segob.gob.mx) y Berenice Gervassi (mgervassi@segob.gob.mx) trabajan en la Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Secretaría de Gobernación.

ENTÉRATE

Ciudades de derechos humanos

El programa "Ciudades de derechos humanos" ha sido promovido por el Movimiento de los Pueblos para la Educación en Derechos Humanos (PDHRE) en distintos lugares del mundo, por ejemplo, en Rosario, Argentina; Thies, Senegal; Nagpur, India; Kati, Malí; Dinajpur, Bangladesh, y Graz, Austria. Cuenta con la aprobación del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Sus enfoques son: universalidad, integralidad e interdependencia de todos los derechos humanos; perspectiva de género; inclusión de los principios de derechos humanos en la vida cotidiana de las personas. La participación colectiva es clave, y se impulsa mediante capacitación, promoción, monitoreo y esquemas de acción ciudadana.

Fuentes: <https://www.pdhre.org/projects/hrcommun-sp.html>, http://www.dhnet.org.br/abc/experiencias/ciudadesdh/programa_ciudades_derechos_humanos.pdf

